

Mujeres Trabajadoras Sexuales Trans- enfrentando la pandemia

Trans- Sex Worker Women facing the pandemic

Cano Durango, Lorena¹; Morales Velásquez, Dana Camila²;
Ortega Zapata, Estefanía³, Puello Guzmán, Gloria Amparo⁴

Universidad Católica Luis Amigó, Facultad de psicología, Medellín, Colombia

Resumen:

El trabajo sexual o prostitución en Colombia es un oficio que desde años atrás ha sido estigmatizado y estereotipado como una actividad inmoral por parte de la sociedad y del estado. A raíz del confinamiento por la pandemia COVID-19 durante el año 2020 - 2021, esta población vio afectado sus ingresos económicos al no poder ejercer el trabajo sexual libremente. Este artículo es producto de una investigación etnográfica, el cual pretende describir aquellas situaciones que han tenido que enfrentar las mujeres trabajadoras sexuales trans durante la pandemia COVID-19, para esto se contó con una muestra de esta población y por medio de entrevistas semiestructuradas, contaron sus vivencias personales sobre el impacto generado a nivel laboral, personal y familiar; igualmente conocer si recibieron algún apoyo económico o psicosocial por parte del gobierno, entidades públicas, privadas o personas naturales, para hacer frente a esta contingencia. Posteriormente, se realizó un rastreo bibliográfico con el fin de triangular la información obtenida y a partir de los fundamentos teóricos de la psicología social poder comprender las experiencias de vida de estas mujeres trans.

¹ Cano Durango, Lorena; lorena.canodu@amigo.edu.co. Estudiante de Pregrado de Psicología, Universidad Católica Luis Amigó.

² Morales Velásquez, Dana Camila; dana.moralesmo@amigo.edu.co. Estudiante de Pregrado de Psicología, Universidad Católica Luis Amigó.

³ Ortega Zapata, Estefanía; estefania.ortegaza@amigo.edu.co. Estudiante de Pregrado de Psicología, Universidad Católica Luis Amigó.

⁴ Puello Guzmán, Gloria Amparo; gloria.puellogu@amigo.edu.co. Estudiante de Pregrado de Psicología, Universidad Católica Luis Amigó.

Palabras clave: Emoción; Estereotipos; Mujer trans; Pandemia; Trabajo sexual

Abstract

Sexual work or prostitution in Colombia is an office that has been stigmatized and stereotyped since years ago as an immoral activity on the part of society and the state. Following the confinement by the COVID-19 pandemic during 2020 - 2021, this population was affected by their economic income by not being able to carry out sex work freely. This article is the product of ethnographic research, which aims to describe those situations that they have had to face Trans sex workers during the COVID-19 pandemic, for this purpose a sample of this population was provided and through semi-structured interviews, they told their personal experiences about the impact generated at the labor, personal and family levels; they also know whether they received any economic or psychosocial support from the government, public entities, private entities or natural persons, to deal with this contingency. Subsequently, a bibliographic trace was carried out in order to triangulate the information obtained and from the theoretical foundations of social psychology to be able to understand the life experiences of these trans women.

Key words: Emotion; Stereotypes; Trans woman; Pandemic; Sex work

1. INTRODUCCIÓN

La prostitución es un oficio que se ha considerado el más antiguo del mundo como una actividad moralmente censurada y estigmatizada por la sociedad y el estado, la cual abarca una problemática desde lo social, económico y político; en

Colombia no había una normatividad que estableciera este oficio como una actividad legalmente constituida, que les permitiera ejercer dicha labor para gozar de los derechos laborales que tienen todos los colombianos.

El trabajo sexual se ha incrementado y en la actualidad no hay un censo real de la población existente (Col prensa, 2016). Para Suárez, en Colombia habría más de “4 millones de trabajadoras sexuales” (p. 8). Dicho incremento hace evidente que esta población está siendo invisibilizada y por lo tanto expuesta a múltiples peligros y falta de seguridad al no contar con un respaldo por parte del estado, no solo económico, sino también de acceso a un acompañamiento psicosocial y alternativas de inclusión laboral, que les permita acceder a otras fuentes de ingreso como personas dignas de derechos laborales.

Esta investigación busca a través de la construcción teórica visibilizar las difíciles situaciones, personales, familiares, sociales, económicas, entre otras, que están viviendo las trabajadoras sexuales trans en la ciudad de Medellín a raíz de la pandemia COVID-19. De igual manera esta investigación podrá aportar no solo a la Psicología, sino también a los diferentes actores sociales, una manera distinta de comprender a las trabajadoras sexuales trans desde sus diversas dinámicas y necesidades que implican el ejercicio de un oficio tan señalado por los imaginarios sociales.

2. OBJETIVO

Describir las situaciones que enfrentan las trabajadoras sexuales trans de la ciudad de Medellín como consecuencia de la pandemia COVID-19 durante el año 2020-2021.

3. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del proceso de investigación, se tuvo en cuenta las estrategias de investigación que propone Hernández et al. (2010)

En términos generales, los estudios cualitativos involucran la recolección de datos utilizando técnicas que no pretenden medir ni asociar las mediciones con números, tales como observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, inspección de historias de vida, análisis semántico y de discursos cotidianos, interacción con grupos o comunidades, e introspección. (p.14).

La técnica más utilizada fue la Observación Participante la cual, por medio de una guía de entrevista, permitió familiarizarse con el contexto, los actores y las situaciones, logrando así la recolección de información para el estudio de caso.

4. GRUPO POBLACIONAL

El grupo poblacional estuvo conformado por una muestra de mujeres trabajadoras sexuales trans.

5. RESULTADOS

1. EL TRABAJO SEXUAL DESDE EL CONTEXTO DE UNA MUJER TRANS

El trabajo sexual o prostitución es un oficio que se ha considerado el más antiguo del mundo, socialmente se ha catalogado como una actividad moralmente censurada y estigmatizada. En la literatura se encuentran diferentes definiciones, algunas de ellas hacen referencia a un trabajo mal visto que enmarca una problemática social, mientras que, para otros autores, es un trabajo como cualquier otro que implica ofrecer un servicio a cambio de dinero; así mismo, cuando escuchamos a quienes ejercen esta labor vemos como desde un asunto subjetivo

se obtiene otra definición. Dentro de las definiciones encontradas acerca del trabajo sexual:

La prostitución es la explotación, la esclavitud y la violencia de género más antigua que los hombres inventaron para someter y mantener a las mujeres a su disposición sexual, por lo tanto, no debe ser una profesión que haya que reglamentar. (Díez, 2009, citado en Montoya & Morales, 2015, p. 64).

Así mismo, Sánchez, (2019) refiere como las trabajadoras sexuales, “son consideradas personas que no son dignas ni morales y que su medio de subsistencia debe ser excluido de la sociedad porque va en contra de la familia tradicional, el matrimonio y la monogamia” (p.35). Ambas definiciones, enmarcan este oficio como algo indigno, degradante, que no debería existir; lo cual hace que estas mujeres se enfrenten a constantes rechazos sociales. Por otro lado, aparecen aquellas posturas que describen el trabajo sexual como una actividad reconocida, que tiene como fin obtener una remuneración por prestar un servicio.

El concepto de trabajo sexual incluye tanto el de prostitución entendida como intercambio consensuado de sexo por dinero, como el de una amplia variedad de trabajos de contenido sexual que van más allá de esta, debe aceptar las partes del cuerpo como herramientas de trabajo, reconocer la autonomía de la persona que ofrece la actividad sexual y la validez de su consentimiento, cuestionar el estigma de la prostitución y la discriminación social que comporta reivindicar el valor productivo de las tareas afectivo-sexuales que la división sexual del trabajo de las sociedades patriarcales atribuyó a las mujeres. (Heim, 2011, citado en Montoya & Morales, 2015, p. 64).

Por último, se presenta otra de las definiciones de trabajo sexual:

En la prostitución no se compra ni se venden los cuerpos de las personas, simplemente se usan para prestar un servicio. Lo que se vende es un servicio sexual y una vez finalizado este, el cuerpo sigue perteneciendo a la prostituta.

Por lo tanto, lo que las mujeres hacen cuando se prostituyen es usar su capacidad sexual para obtener una ganancia. (Gimeno, 2017, p.79).

Estos autores hacen referencia a este oficio como un intercambio acordado entre las partes, donde existe una libertad y aprobación por parte de la persona que ofrece el servicio; es decir, se ejerce de manera voluntaria, además es considerado una fuente de empleo para aquellas personas que deciden utilizar su cuerpo para prestar un servicio sexual a cambio de dinero, sin embargo, en estas definiciones se habla de la mujer trabajadora sexual desde su género femenino, pero ¿Qué pasa con las mujeres trans que ejercen también este oficio?, para dar respuesta a este interrogante, la (American Psychological Association, 2011 citado por Mejía et al., 2018), define de donde surge el término transgénero que hace referencia a:

Personas cuya identidad de género, expresión de género o conducta no corresponde generalmente a la que se les asignó al nacer. Sin embargo, puede hacer referencia a dos subgrupos: a) Travestis, que pueden ser hombres y mujeres que ocasionalmente se visten con prendas y actúan según los estereotipos que le son asignados al sexo contrario al que tienen; b) Transexuales, son personas que no se sienten identificados/as con el cuerpo con el que nacieron, por lo tanto, su identidad de género corresponde más a la del sexo opuesto al que nacieron (Colombia Diversa, 2011). Los/as transexuales suelen intervenir sus cuerpos quirúrgicamente, para cambiarlos y sentirse más cómodas con su persona. (p. 12)

Teniendo en cuenta la definición anterior, se entrevistaron algunas mujeres transexuales que ejercen el trabajo sexual, a quienes también se les nombra trans femenina, Navarro, (2014) define este término como:

Una persona que se siente, piensa y actúa como mujer, aunque naciera con genitales masculinos y que en algún momento de su vida decide disponer su cuerpo para transitar de hombre a mujer ya que, desde muy pequeñas perciben que algo anda mal con su ser, pero no pueden expresarse libremente por las reglas “naturales” que no se los permite y que les obliga a

actuar bajo el género que les fue asignado a partir de su sexo biológico. (p. 56)

Al preguntar a las entrevistadas la definición de mujer trans, algunas de las respuestas fueron: Entrevistada 1 “aquella persona que hace el tránsito de hombre a mujer y decide llevar una imagen femenina, para esto lleva un proceso de hormonas o cirugías para ir perdiendo los rasgos masculinos con los que no se siente identificada” otra de ellas indicó “Es un hombre que se vuelve mujer y por eso se llama trans, uno toma hormonas para el cabello y la voz, como en mi caso que me puse senos para ser más mujer” (entrevistada 2). Las respuestas de las entrevistadas coincidieron en la definición de una mujer trans como una persona que nace siendo hombre y se vuelve mujer. Además, tienen claro que necesitan someterse a un proceso hormonal y en otros casos recurrir a cirugías para lograr una apariencia física similar al cuerpo de una mujer.

Para estas mujeres, el trabajo sexual se ha convertido en su principal fuente de ingresos, así lo evidencia una encuesta realizada:

El ejercicio de la prostitución fue la principal fuente de ingresos para el 17,2% de las mujeres trans en Barranquilla; el 40,6% en Bogotá; el 33,6% en Cali, y el 54% en Medellín. En Medellín y Bogotá, el trabajo sexual supera las labores de peluquería como principal fuente de ingresos de las mujeres trans. Estos datos, dan cuenta que una gran población de mujeres trans enfrentaron una situación difícil durante la pandemia y con ellas sus familias, quienes se vieron obligadas a estar encerradas durante el confinamiento obligatorio, sin posibilidad de trabajar. (Mecanismo Coordinador País, 2017 citado en Mejía et al., 2018, pp. 22-23).

Al indagar sobre el significado de este oficio para estas mujeres, al respecto respondieron: Entrevistada 1 “Es un trabajo de suerte, nosotras tenemos que salir a guerrear la suerte, tengo claro que hay mucho más trabajo por hacer, pero es el valor del trabajo, sea como sea este es un trabajo”, entrevistada 4 “Soy una chica transexual, es un poco más difícil ejercer el trabajo con los hombres que aún no lo toman bien, es un mundo pesado, pero lo hemos sabido sobre llevar y de eso

sobrevivimos”, entrevistada 3 “La mujer trans la han postulado que simplemente sirve para generar al servicio sexual”, entrevistada 2 “Es un trabajo donde uno puede ganarse 200 mil pesos diarios o irse sin nada, eso varía mucho”.

Se puede evidenciar que para las entrevistadas el trabajo sexual es un servicio, trabajo pesado, de suerte, es un medio de subsistencia, donde los ingresos diarios varían; su oficio se ha visto afectado en el tiempo de pandemia, ya que no logran alcanzar los ingresos que antes obtenían, manifestando que los clientes disminuyeron por la difícil situación económica que trajo la pandemia y las tarifas del servicio descendieron notoriamente; adicionalmente por la competencia generada por otras trabajadoras sexuales extranjeras.

Estas dificultades manifestadas por las mujeres trans en relación a su oficio y con respecto a la pandemia COVID 19, dan cuenta de su lucha por la subsistencia, pese a las dificultades presentadas y al señalamiento por su condición de mujeres trans, continúan trabajando independientemente de lo que suceda. La informalidad de su trabajo conlleva una desprotección laboral.

2. EL CONTEXTO NORMATIVO SOBRE EL TRABAJO SEXUAL

Cuando se hace referencia a la prostitución como un “trabajo”, se esperaría que este fuera desarrollado en el marco de la legalidad, es decir; que las mujeres trabajadoras sexuales tuvieran las garantías laborales establecidas por el Estado, pero, desafortunadamente, este oficio hace parte de los muchos trabajos informales que hay en Colombia; por consiguiente, es una población sin garantías, que deben sobrevivir con el dinero que ganan en el día a día. A continuación, se analizará este oficio desde el contexto normativo, con el fin de enunciar la normatividad vigente que engloba los derechos de estas trabajadoras; también se describirá lo que conocen las mujeres trans respecto a sus derechos y la percepción de estos.

Para definir que son los derechos legales, se toma el concepto de Álvarez, (2005) “son pretensiones que se pueden reclamar judicialmente en un Estado y su violación es sancionada por los medios de coacción estatal. En otras palabras, los

derechos legales son los respaldados por una ley positiva que los hace explícitos”. (p.132). Es decir, cuando el estado mediante una ley, decreto u otro medio jurídico establece una norma y la hace pública, esta se convierte en derecho legal para los ciudadanos, teniendo en cuenta esto vemos que, desde el contexto normativo, como lo indica Valencia (2018).

Encontramos una serie de disposiciones que, de manera generalísima, amparan el ejercicio de la prostitución como un oficio no prohibido. La Constitución Política de 1991, el Código Penal (Ley 599 de 2000) y el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) reconocen, expresa o tácitamente, la posibilidad de este oficio (p. 9).

De igual manera, existe una sentencia que hace lícito el trabajo sexual, así lo indica Montoya & Morales (2015):

La Corte Constitucional con la Sentencia T-629/10 asume a las personas en ejercicio de la prostitución como trabajadoras sexuales. Según este fallo, quienes la ejercen dentro de la legalidad tienen los mismos derechos de cualquier trabajador, debido a que cumplen un horario, algunas están subordinadas a un jefe o proxeneta y reciben una remuneración bien sea fija o periódica, se reconoce que la prostitución no es ilícita. El código penal vigente manifiesta que la prostitución es legal, siempre y cuando sea ejercida por mayores de edad, es decir, con 18 años cumplidos; lo que es ilegal es el proxenetismo y la inducción a la prostitución, especialmente cuando los involucrados son jóvenes que no alcanzan los 18 años, en este tipo de situaciones es un delito, por lo tanto, es penalizado por la ley. (p. 65)

Lo anterior, indica claramente que existen algunas leyes, normas y decretos, mediante los cuales el estado Colombiano ha reconocido la prostitución como trabajo sexual, por consiguiente, al nombrarlo como un trabajo lo consagra como una actividad lícita objeto de todos los derechos; a pesar del amparo normativo existente, aún no se han legalizado oficialmente estos derechos mediante la implementación de una norma que especifique claramente el modelo de

contratación, las prestaciones laborales y políticas públicas que les permita cobijarse mediante un régimen de seguridad social.

Por tanto, las condiciones de esta población no han mejorado, las trabajadoras sexuales siguen ejerciendo su oficio bajo condiciones informales; lo cual desfavorece a esta población que se ha venido incrementado; en la actualidad no hay un censo real, así lo refiere (Col prensa, 2016 citado en Valencia, 2018)

Pese a los esfuerzos emprendidos en Bogotá para realizar un diagnóstico del fenómeno, las cifras no dan cuenta de toda la realidad. Así, Fidelia Suárez, presidenta primer Sindicato de Trabajadoras Sexuales de Colombia (Sintrasexco), afirmó: “Cada vez que visitamos un establecimiento hay una compañera nueva, por eso nos damos cuenta que cada día aumenta la población de este oficio”. Para Suárez, en Colombia habría más de “4 millones de trabajadoras sexuales”. (pp. 8-9)

Dicho incremento hace evidente que esta población se encuentra desprotegida, expuestas a múltiples peligros y sin respaldo del gobierno, así lo manifiesta una de las trabajadoras sexuales trans.

Entrevistada 1 “Nosotras no somos muy mencionadas o apoyadas por un gobierno, por esto los derechos nos los damos nosotras mismas, en cuestión de salir a la calle y trabajar tenemos nuestros límites, decimos que derechos tenemos y esa es la forma de valorarnos”.

Al indagar con las mujeres trabajadoras sexuales trans sobre el conocimiento de la normatividad frente a su oficio, contestaron:

Entrevistada 4 “No conozco la ley que hay establecida para nosotras las chicas trabajadoras sexuales, y la verdad yo ejerzo muy esporádicamente, entonces no la conozco. Como persona, tengo derecho a muchas cosas, desde que me respeten, como otras, pero por el momento no las conozco bien a ciencia”.

Entrevistada 3 “Obviamente mis derechos como persona los conozco porque eso es lo primero uno tiene que saber, porque somos más de lo que las

personas piensan de nosotros, además tenemos el derecho a mejores oportunidades en el trabajo, salud y para estudiar.”

Entrevistada 2 “Mis derechos como persona sexual, cada quien tenemos un respeto, podemos ser lo que sea, tenemos un respeto como gente que somos todos”. En las respuestas se pudo evidenciar que las entrevistadas desconocen que existe normatividad referente a los derechos laborales que posiciona el trabajo sexual como un oficio legal, se refirieron fue a sus derechos como personas naturales, especificando el valor del respeto que ellas mismas se dan y hacen cumplir en su trabajo.

Teniendo en cuenta lo manifestado por las mujeres trans, se encontraron dos aspectos para resaltar. El primero, le atribuyen un valor a este oficio, así lo indicó la entrevistada 1 en una de sus respuestas “tengo claro que hay muchos más trabajos por hacer, pero es el valor del trabajo, sea como sea este es un trabajo”. Como se ha mencionado, este oficio es una fuente de ingresos y el medio de sustento que ellas tienen para poder cubrir sus necesidades básicas y la de sus familias; por esto, le otorgan un valor significativo a su oficio, según el autor Tierno, (1992) “La valoración que hacemos de las cosas no la efectuamos con la sola razón, sino con el sentimiento, actitudes, las obras... con todo nuestro ser”. (p. 10)

El segundo aspecto a resaltar, es el valor del respeto que ellas mencionan como un derecho, que según lo refiere (Negrete, 2014 citado en Hernández, 2020) “el respeto consiste en reconocer las cualidades, méritos, situación y valores particulares de toda persona, aún si existe una contraposición de pensamiento con el sujeto mismo” (p. 133). Las trabajadoras sexuales trans tienen claro que independiente de su condición como trans y de ejercer un trabajo difícil, tienen derecho a ser respetadas por los demás y ellas mismas se encargan de que las respeten.

El desconocimiento de la normatividad legal por parte de ellas, no justifica la ausencia de regulación de la ley por parte del estado, lo cual es una problemática que excluye a las trabajadoras sexuales de las garantías laborales, que generan en ellas la incertidumbre de no poder obtener el ingreso económico requerido para

subsistir, dificultándoseles así mejorar su calidad de vida, como indica Gimeno, (2018) “Reconocerlas como trabajadoras mejorarían las condiciones de vida de estas personas, ayudaría a que ellas mismas se sintieran integradas y mejorarían su autoestima al no ser estigmatizadas por el grupo social.” (p. 84). Este estigma, se ha convertido en un imaginario social que, unido al estereotipo impuesto a este oficio y a su condición trans, hace que estas mujeres se encuentren discriminadas en muchos aspectos de su vida.

3. Ser mujer trans, ser mujer señalada.

El trabajo sexual ha estado permeado por estereotipos sociales que denigran este oficio, sin conocer la realidad que viven estas mujeres y la afectación que pueda causarle a nivel emocional al ser señaladas por razón de su oficio. Es por esto que, en este texto, y de acuerdo a la muestra seleccionada para esta investigación, se abordará la discriminación y la violencia como principales estereotipos que emergen en las respuestas dadas por las mujeres trabajadoras sexuales trans entrevistadas.

Los estereotipos de acuerdo a Miranda (2019) citando Rodríguez (2018)

Son creencias o ideologías que identifican a cierto grupo o a una serie de personas en concreto. Los individuos suelen generalizar de modo en que creen que, un rasgo que tiene un miembro del grupo, lo tienen las demás personas del mismo. (p.1)

En este orden de ideas, las mujeres trabajadoras sexuales trans indican ser constantemente señaladas y nombradas como objetos sexuales, así lo manifiesta la entrevistada 4: “Son vistas por los hombres como objeto sexual y hay unas personas que las ven de muy mal manera”. Así mismo la entrevistada 1 expresa:

la mujer trans es vista como objeto sexual para los hombres o para otras personas con rabia, transfobia, fastidio. Esto es una vida que realmente tiene una mala imagen que te sigue por donde quieras que vayas, hay mucho señalamiento, críticas, burla, creen que uno trabaja por vicio, pero no es así, muchas trabajamos por necesidad y la gente no lo ve así, por esto nos opacan la imagen.

Otra forma de señalamiento por parte de la sociedad tiene que ver con la creencia de que su género influye en su comportamiento y la conducta, así lo manifiesta la entrevistada 3 “dicen que somos peleonas, que solo servimos "pa' el puteo", igualmente la entrevistada 2 afirma: “por el género me señalan, igual a la edad que yo tengo no influye lo que la gente piense, porque si yo no trabajo no como”.

Pese a ello, las trabajadoras sexuales trans, consideran este oficio como un trabajo digno de derechos, desempeñándolo como una elección de sustento económico. Como lo menciona Juliano, (2005)

Desde el punto de vista de la discriminación por clases sociales, hay que tener en cuenta que la prostitución es un "mal trabajo", desagradable y mal pagado, pero que constituye una actividad refugio con la que se ganan la vida en cada país miles de mujeres con cargas familiares o necesidades económicas urgentes (Sección de las trabajadoras sexuales).

Lo anterior concuerda con los relatos de las entrevistadas quienes mencionan el señalamiento al que están expuestas día a día, debido al poco valor que tiene este trabajo y en muchas ocasiones a la falta de tolerancia de parte de la sociedad, una de sus respuestas frente a esta problemática fue, “en este trabajo también algunos hombres se le arriman a uno a decir eres un varón y eso ofende” (entrevistada 1).

Adicionalmente las trabajadoras sexuales trans se sienten excluidas como una consecuencia de los estereotipos sociales en los que se encuentran inmersas, “Tales estereotipos sólo han contribuido a la exclusión y marginación de este grupo social, lo que perpetúa las bases de desigualdad social en las que se desenvuelven constantemente” (Sánchez, 2019, p. 35).

En Colombia, a pesar de que ellas se reconozcan como mujeres y quieran serlo, una parte de la población sigue dirigiendo su mirada, a sus facciones o a veces a su voz que, en algunos casos a pesar de su transición siguen teniendo parte del hombre que algún día fueron. Debido a todos estos obstáculos que se han

manifestado, es poco común ver a una mujer trans trabajando en una panadería, un restaurante, incluso en un colegio o una empresa. (Mejía et al, 2018).

La población transgénero, a través de los años ha tenido múltiples inconvenientes a la hora de incursionar en un trabajo, dado que, en muchas ocasiones se presentan situaciones de discriminación laboral. Por ello, han optado por depender del trabajo sexual. (Mejía et al, 2018).

Estas discriminaciones y falsas creencias hacia la población trans, han impedido la búsqueda y la ejecución de diferentes trabajos que sean más aceptados por la sociedad, lo anterior se puede identificar en la respuesta de una de las entrevistadas, la cual lo nombra así “es difícil tener oportunidades en otros trabajos, yo no me he puesto en la labor de ponerme a trabajar en una empresa, pero yo diría que es muy difícil para una chica trans trabajar en una empresa” (entrevistada 4).

A pesar de que las trabajadoras sexuales trans realicen su trabajo de una manera voluntaria, estas mujeres, como ya se mencionó, lastimosamente experimentan discriminación, que según Ouhayad, (2020) es “designar un trato diferencial o inferior en cuanto a los derechos y las consideraciones sociales de las personas, organizaciones y estados. Hacen esta diferencia ya sea por el color de la piel, etnia, sexo, edad, cultura, religión o ideología” (p. 10). Esto se puede relacionar con la realidad que se presenta actualmente, donde para la sociedad es más importante el aspecto físico que los conocimientos para su puedan desarrollar en diferentes sectores laborales, ellas suelen ser ofendidas verbalmente, una de las entrevistadas cuenta el siguiente testimonio: “Uno como mujer también puede enseñarle a la sociedad que somos seres humanos, que sentimos, que podemos amar, que podemos tener una familia y que la verdad también tenemos la posibilidad de educarnos cada día” (entrevistada 3), esto que nombran las trabajadoras sexuales, puede interpretarse como un llamado para ser escuchadas y respetadas por la sociedad, asimismo a tener en cuenta sus capacidades y no quedarse solo con lo que se observa de manera superficial.

Este tipo de discriminación, además de ir en contra de su integridad como persona, se cataloga como una violencia pasiva (Ouhayad, 2020). Debido al

rechazo constante al que están expuestas, en ocasiones han recibido agresiones mucho más fuertes, como lo mencionaron ellas mismas: entrevistada 1:

La policía como tal nos hacían persecuciones y ellos tenían orden del gobierno de hacer comparendos, de maltratar, de agredir, entonces era con golpes, nos encerraban y nos dejaban horas, hasta 2 o 3 días como un castigo, de cierta forma tenían un poder hacia nosotras.

Es evidente entonces el maltrato ejercido por las autoridades legitimadas por el Estado - la policía - otra de ellas menciona que: “La policía me ha sacado de los lugares donde se ejerce la prostitución, estrujando y dándome golpes, es algo crítico para uno, desbastador” (entrevistada 4). Esto impidiendo en gran parte, que ejercieran su labor como era de costumbre.

De acuerdo a lo anterior se encuentran dos definiciones respecto a la violencia, la primera, “la agresividad, es una conducta innata que se despliega automáticamente ante determinados estímulos y que, asimismo, cesa ante la presencia de inhibidores muy específicos. Es biología pura” Esplugues, (2007). La segunda definición se trata de que “La violencia es agresividad, sí, pero agresividad alterada, principalmente, por la acción de factores socioculturales que le quitan el carácter automático y la vuelven una conducta intencional y dañina” (Sanmartín, 2000; Sanmartín, 2002; Sanmartín, 2006, en Esplugues, 2007, p.1).

Con estas definiciones y relacionándolo al contexto que nos convoca, se puede decir que las trabajadoras sexuales se ven constantemente violentadas y como se mencionó anteriormente la policía es uno de los tantos actores causante de estos abusos, no solo al ser rechazadas sino al recibir ofensas, conducta que busca específicamente hacer daño.

El estereotipo y la discriminación que viven las mujeres trans por parte de la sociedad, impiden que puedan incorporarse a diferentes oficios laborales, esto debido a la no aceptación por parte de muchas personas que las estigmatizan y las nombran como “malas personas” ya sea por su aspecto físico o por su orientación sexual, esto es influenciado en gran parte por los postulados de la Iglesia Católica que orienta a Colombia (Mejía et al, 2018).

Si se lograra promover la inclusión laboral, si se les diera el lugar como personas con igualdad de derechos y sin importar su condición sexual, podrían ser elementos importantes aportando con sus ideas y conocimientos en diferentes contextos, sean laborales o sociales, permitiendo a muchas de ellas la posibilidad de tener diferentes opciones de oficios en los que pueda elegir además de trabajadoras sexuales, labor en la que se encuentran expuestas todo el tiempo a riesgos como maltrato, abusos y contagios de enfermedades, incluido el COVID 19.

4. Las emociones tan humanas y tan subjetivas

Al tratar de Identificar los efectos personales que ha generado la pandemia para las mujeres trabajadoras sexuales trans, surge el tema de la expresión de las emociones, la ira, tristeza, asco, miedo o incluso alegría, ejercen una influencia importante en diferentes áreas del funcionamiento personal, familiar, laboral o social; por tanto, identificarlas y nombrarlas es de ayuda para asumirlas.

Wenger, Jones y Jones, (1962) afirma: "casi todo el mundo piensa que sabe qué es una emoción hasta que intenta definirla. En ese momento prácticamente nadie afirma poder entenderla" (p.107), ahora bien, si una emoción es una reacción subjetiva ante un estímulo, y, además, suele ir acompañada de cambios orgánicos; seguido de un sentimiento intenso dirigido hacia alguien o algo, no obstante, puede ser de corta duración y presentarse con diferentes expresiones faciales. Por esto Rodríguez (2013) afirma:

Sí partimos de una concepción de las emociones como fenómenos del individuo, con una vertiente privada, eso siempre nos va a llevar al error. Cuando se piensa que las emociones se localizan en la persona – su cuerpo o su mente – se llega a la conclusión de que la forma de analizarlas es fisiológica o cognitiva. Y al considerarlas como algo privado se considera que su expresión deriva de una sensación interna. Pero, aunque el proceso de las emociones supone procesamiento cognitivo y respuestas fisiológicas, el factor organizador principal procede del medio cultural. (p.1)

Sin embargo, deberíamos preguntarnos si también existen consideraciones de orden moral, que a partir de juicios de valor y calificaciones nos hacen tomar conciencia de nuestra propia humanidad, de las diversas maneras por las cuales somos vulnerables, y de nuestra relación con los demás, como continúa diciendo el autor:

Desde la ontología relacional se puede afirmar que la emoción -y sus conceptos asociados- nunca es un fenómeno puramente individual sino una comunicación entre dos o más personas y el lugar en el que hay que analizarla, por tanto, es en el contexto de la conducta comunicativa y su significado (p. 349).

En este orden de ideas podríamos inferir que las emociones son importantes motivadores de la conducta humana, como lo menciona el autor, no es "un fenómeno puramente individual", sino relacional o sea que enlaza la forma por la cual nos comunicamos e interactuamos con el otro; como lo indican las mujeres trabajadoras sexuales trans, al describir las emociones y sentimientos que las permean con relación a esta pandemia:

Son sentimientos de desesperación, no podemos compartir en familia porque este tema cada vez se empeora, entonces uno está a la defensiva y uno piensa en otra cuarentena, y uno no sabe cómo suplir esos días o meses y es realmente algo que agobia mucho. Entrevistada 1.

Para comprender al ser humano en su lenguaje y su cultura, es necesario conocer como lo afirma Lakoff (2007), los marcos conceptuales en los cuales está determinado:

Los marcos son estructuras mentales que conforman nuestro modo de ver el mundo. Como consecuencia de ello, conforman las metas que nos proponemos, los planes que hacemos, nuestra manera de actuar y aquello que cuenta como el resultado bueno o malo de nuestras acciones. (p.4).

Pero como el lenguaje está inserto en una cultura con su historia y tradiciones, es susceptible de permitirse conceptos más subjetivos de interpretación, hacia cierto tipo de población como es en el caso de las mujeres

trans, quienes se sienten interpeladas, en lo que ellas consideran fundamental y relevante para un buen vivir y con lo que no está dentro de su alcance “Me genera miedo ese virus, pero realmente se pone la situación económica tan pesada que uno deja eso a un lado y uno dice todo se lo deja a mano de Dios”, entrevistada 1. Para las entrevistadas la emoción que predomina es la tristeza, acompañada de sentimientos de preocupación y nostalgia, pues como lo afirma la entrevistada 2:

A veces nostalgia, no poder ver uno a muchos amigos, los amigos que han fallecido por eso que uno no creía ni nada, pero es algo serio, ha bajado toda la moral, esta pandemia dañó todo a uno, que moral tiene uno con esta pandemia, nada.

Los pensamientos que acompañan a estas mujeres trans pueden estar relacionados con motivos internos, sin embargo, las emociones pueden ser desencadenadas por estímulos externos. En otras palabras, como lo afirma Rodríguez, citando a Plutchik (1991) “los motivos proceden de una carencia y las emociones de una presencia. El proceso motivacional, se afirma, es lento y el de las emociones rápido” (p. 352). Y es que las mujeres trans se enfrentan diariamente a esta dualidad.

Tristeza y preocupación por que la economía ha estado muy mal, por otro lado, tristeza porque uno no puede estar con la familia, pero pienso que también es un aprendizaje, pienso que uno en la vida tiene como que saberse desenvolver que si la cosas pasan es por algo y también un momento como que uno tuvo un momento para reflexionar al pensar, pues para poder uno como ejerce otras cosas y salir adelante entrevistada 3.

Y son esas experiencias subjetivas e interpretativas las que nos hacen únicos y diferentes, el proceso de la valoración e identificación de la experiencia emocional no siempre coincide con los antecedentes cognitivos presentados por dicha emoción, no hay ningún estudio que pueda certificar que todos podamos pensar o sentir igual ante el estímulo de una emoción o un sentimiento, para lo cual Rodríguez (2013), cita un ejemplo de Evans, (2001)

Nunca puedo estar seguro, por ejemplo, de que tu experiencia del color rojo, o tu sensación de la dulzura del azúcar, son iguales que las mías. Sin embargo, si tus experiencias subjetivas fueran en realidad tan radicalmente diferentes sería difícil saber cómo nos podríamos comunicar en absoluto. (pág. 353)

En términos comportamentales y de experiencia, las emociones vienen articuladas en varias ocasiones con sentimientos encontrados como amor-odio, ira-culpa etc., y las trabajadoras sexuales no pueden ser la excepción:

Emocionalmente esta época de pandemia me ha ocasionado un poco de tristeza, por la parte laboral, porque a veces no puedo ayudar en mi casa con las obligaciones económicas, ya que uno trabaja es el día a día, pero también felicidad porque me ha permitido compartir con mi familia y con personas que son especiales para mí. Entrevistada 4

En conclusión, a pesar de que ha sido muy difícil su situación emocional, ya que han manifestado emociones de miedo y tristeza, acompañadas de sentimientos de preocupación, nostalgia y desesperación, no solo por el riesgo de contagio, sino por la situación económica que están afrontando tanto ellas como sus familias. No obstante, la felicidad también fue referida como un sentimiento positivo para afianzar el compartir en familia, sin embargo, en este tiempo de pandemia las trabajadoras sexuales trans no solo se han visto afectadas emocionalmente, sino también expuestas a múltiples problemáticas psicosociales que tuvieron que enfrentar en su día a día.

5. Trabajadoras Sexuales trans en tiempo de pandemia

El COVID 19, nos ha conducido a una nueva realidad a nivel mundial que ha generado situaciones difíciles en el ámbito psicosocial, problemas de salud, efectos devastadores en la economía y en el mercado laboral. El impacto más fuerte lo ha sufrido el sector informal, como es el caso del trabajo sexual y las personas que lo ejercen, quienes se han visto perjudicadas al igual que sus familias. Es por ello

importante describir las condiciones que tuvieron que afrontar las trabajadoras sexuales trans durante la pandemia y lo que ha significado esta crisis en su vida laboral, además, las estrategias que implementaron para lograr subsistir en medio de esta contingencia.

“El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, ha declarado el brote del nuevo coronavirus (2019-nCoV) como una emergencia de salud pública de importancia internacional” OPS, (2020); lo cual conllevó al gobierno a tomar medidas para la prevención del contagio y la propagación del COVID-19, como fue la suspensión de las actividades laborales y el confinamiento de las personas, situación que afectó considerablemente a la población que ejerce el trabajo sexual, así lo indica La fundación de paz y reconciliación (2020) “la reducción de los ingresos de mujeres, y también de hombres, que viven de los servicios sexuales y que ahora sencillamente no tienen qué comer “ todo a causa de la contingencia sanitaria, así lo describen las trabajadoras sexuales trans, entrevistada 2:

Ha traído esta pandemia muchas necesidades, a nosotras no nos dejan trabajar ni nada, porque la ley no deja ni pararnos y nosotros sobrevivimos de eso, de lo que hacemos acá en la vida como le dicen, entonces a nosotros sí nos ha dado muy duro esta pandemia.

Entrevistada 1:

Esta situación nos ha puesto a padecer mucho porque realmente nos hacemos lo del diario, lo de la suerte, el salir a la calle movernos de un lado a otro y nos afecta mucho en cuestión de lo económico.

Entrevistada 3:

Lo de la pandemia fue muy tenaz, porque pues ya no se podía salir, sino la policía cobraba multa, entonces lo que uno le tocaba hacer pues encierro y obviamente a uno le tocaba cobijarse con lo que uno tuviera ahorros o con algún vecino para el tema a nivel de la alimentación.

Entrevistada 4: “Fue algo muy sorpresivo, que sucedió de un momento al otro, que causó definitivamente una vuelta al mundo en todos los sentidos, desde la

economía, donde han subido demasiado los precios de los alimentos, como el arroz, los granos”. La cuarentena inicial fue demasiado estricta y sorpresiva, lo que desencadenó una situación muy difícil para las mujeres trabajadoras sexuales trans, porque no podían salir a trabajar y al quedar sin ingresos no podía cubrir sus necesidades básicas, lo cual las perjudica a ellas y a sus familias; ya que todas son responsables de su sostenimiento.

Por otra parte, las características del trabajo hacen que esta población se vuelva más vulnerable y expuestas al riesgo de contagio latente del COVID-19, Como lo indica Pita et al, (1997). “Un factor de riesgo es cualquier característica o circunstancia detectable de una persona o grupo de personas que se sabe asociada con un aumento en la probabilidad de padecer, desarrollar o estar especialmente expuesto a un proceso mórbido.” (p.1). Al respecto la entrevistada 1, manifiesta:

Medidas de cuidado no se presenta porque realmente sea como sea el hombre va buscar que uno tenga contacto como sexo oral como besos, caricias, por este medio nosotras no podemos exigir, entonces no hay un cuidado, ya que hay hombres que realmente nos les importa lo que está sucediendo, entonces nos cuidamos o nos morimos de hambre.

Sus condiciones laborales de “trabajo de calle” les dificulta cumplir con las medidas de bioseguridad; otro de los riesgos que surgieron en la pandemia fue estar expuestas a multas y persecuciones por incumplir la norma de confinamiento, lo que desató agresiones por parte de la policía, así lo expresaron, entrevistada 1:

La policía como tal nos hacían persecuciones y ellos tenían orden del gobierno de hacer comparendos, de maltratar, de agredir, entonces era con golpes, nos encerraban y nos dejaban horas, hasta 2 o 3 días como un castigo, de cierta forma tenían un poder hacia nosotras como tal para hacernos lo que hacían, nos humillaron, nos agredieron, correntiarnos y encerrarnos y ponernos a pasar ciertas necesidades como tomar agua panela vinagre con pan, entonces era algo muy triste porque uno salía por la necesidad.

Entrevistada 2, “la autoridad no nos deja trabajar porque nos hace comparendos y esto como esta de duro y uno pagando un comparendo de 800, un millón, mejor quedarse en casa así sea aguantando hambre”. Entrevistada 4 “La policía me ha sacado de los lugares donde se ejerce la prostitución, estrujando y dándome golpes, es algo crítico para uno, desbastador”. Sin embargo, una de las entrevistadas indicó no estar expuesta al riesgo “Bueno, como yo empecé como modelo webcam, todo fue más fácil en cuanto a las medidas porque no tenía que salir de mi casa, entonces no estaba expuesta a ningún riesgo” entrevistada 3.

Igualmente, indicaron que persiste el temor de ser quienes puedan contagiar a sus familias, pero a pesar de esto debían seguir laborando, así mismo, manifestaron su clientela había disminuido al igual que sus ingresos, afectando significativamente sus condiciones de vida y su medio de subsistencia, entendiendo subsistencia como:

Algo más que la mera supervivencia biológica, pues las costumbres y las normas morales del país o región también influyen, particularmente en la manera específica de sobrevivir y en aquello que se considera necesario más allá de una supervivencia meramente física. (Iguñiz, J. 2003, p.51).

Dada las circunstancias, se tornó difícil el sostenimiento económico de la familia lo que les generó incertidumbre: entrevistada 1 “Llegó un momento que ya no podía sostener a mi familia y a mí”, entrevistada 4 “afectó que pudiera comprarme mis cosas, y ayudarle a mi familia”.

De acuerdo a lo manifestado por las mujeres trabajadoras sexuales trans se puede inferir que hay falencias en las necesidades básicas fisiológicas, que, según López (s.f.) citando Maslow (1954):

Están en la base de la pirámide y son las que tienen más fuerza. Los seres humanos necesitan satisfacer unos mínimos vitales para poder funcionar. Una persona que careciera de alimento, seguridad, amor y estima, probablemente, sentiría con más fuerza el hambre física antes que cualquier otra necesidad (p.1).

Por otra parte, no ha sido fácil para las trabajadoras sexuales trans adquirir un apoyo económico por parte del estado y se han tenido que ajustar a las restricciones del confinamiento; solo una de ellas recibió ayuda por parte del gobierno Entrevistada 2. “No trabajé, en realidad yo tuve una ayuda de Medellín me Cuida, de una Tarjeta de Crédito entonces no salí en esos cuarenta días.”. Las demás entrevistadas expresaron no haber recibido ninguna ayuda

Entrevistada 1. “En ningún momento nadie nos ha colaborado, todo ha sido ilusiones, de que anótese, vaya a tal lugar, pero nunca llego esa ayuda, ni mercado ni dinero por parte del estado o de personas.” Entrevistada 4. “No he recibido ninguna ayuda ni apoyo, ni por la alcaldía, que da con la cedula, ni de ninguna persona que me hayan querido colaborar.” Entrevista 3. “No, definitivamente no recibí apoyo, cuando yo sentí que ya no podía toco buscar otras alternativas”

Sin embargo, un aspecto importante a resaltar fue la interacción con sus familiares y amigos, lo cual fue un apoyo emocional para enfrentar la situación, haciéndolas sentir confortadas desde la parte de la afiliación y aceptación de su identidad, como afirma, Thoits (1982) citado por Fachado et al, (2013)

El grado en el que las necesidades sociales básicas de las personas son satisfechas por medio de la interacción con los demás, se entiende como necesidades básicas a la afiliación, el afecto, la pertenencia, la identidad, la seguridad y la aprobación (p.118).

En resumen, la pandemia ha sido un factor negativo para las trabajadoras sexuales trans, que modificó sus actividades cotidianas y afectó su situación económica, social y familiar; por el hecho de poder trabajar y no tener ingresos para su subsistencia.

5. CONCLUSIONES

Existe una gran población de mujeres trans que ejercer el trabajo sexual, este oficio actualmente sigue siendo informal a pesar de existir un amplio pronunciamiento en cuanto a leyes, normas y decretos, que lo concibe como una

actividad lícita objeto de todos los derechos, pero el gobierno no se ha pronunciado con una normatividad que le permita a estas mujeres acceder a las prestaciones económicas a que tienen derecho como trabajadores colombianos: salario fijo, primas, vacaciones, entre otros; así mismo, este oficio no se ha reglamentado ni se ha inscripto dentro de la lista de clasificación de ocupaciones del ministerio de trabajo, por lo tanto, a ellas no se accede a la vinculación del régimen de seguridad social que les otorgue el derecho a salud, pensión de vejez, invalidez o muerte.

Todo lo anterior conlleva a que su calidad de vida no mejore y sigan teniendo dificultades para cubrir sus necesidades básicas, como son: alimentación, vestido, vivienda entre otras, las cuales según teorías de la motivación (s.f.) citando a Maslow (1954), “son las que tienen más fuerza. Los seres humanos necesitan satisfacer unos mínimos vitales para poder funcionar” (p.1), por consiguiente, cuando estas no están cubiertas, no se logra alcanzar la homeostasis necesaria para generar bienestar, en el caso de las mujeres trabajadoras sexuales trans; el no tener un empleo formal y estable que les genere ingresos para cubrir estas necesidades básicas y las de sus familias desencadenó en ellas preocupaciones, incertidumbre y ansiedades.

Las mujeres trabajadoras sexuales trans han sido una población discriminada y señalada desde diferentes estereotipos, por su condición de transgénero y por ejercer un trabajo que no es bien visto socialmente, por consiguiente, han sido nombradas como “objetos sexuales, personas conflictivas, que trabajan por vicio y no por necesidad” como lo afirman las entrevistadas 1 y 3. Igualmente, han sido víctimas de agresiones verbales y físicas por parte de algunas personas y autoridades legítimas del estado; durante el confinamiento se mantuvo el maltrato hacia ellas por no acatar la norma del aislamiento preventivo.

La pandemia generó un impacto social negativo, aumentando la discriminación y los abusos; no obstante, a pesar de ser perseguidas, estereotipadas y maltratadas por la sociedad y las autoridades, ellas han demostrado ser resilientes y perseverantes al momento de elegir libremente el derecho a ejercer su oficio; así mismo han buscado alternativas que le permiten

sobrellevar la situación, como pedir apoyo económico a familiares y amigos, reducir gastos dejando de pagar arriendo y trasladándose a vivir a la casa de sus padres, incursionado como modelo webcam y otras sobreviviendo con sus propios ahorros.

Todas estas situaciones, prejuicios y señalamientos, descalifican a las personas y a los colectivos, específicamente a las mujeres trabajadoras sexuales trans: la forma como han sido nombradas y las dificultades que han tenido durante el tiempo de pandemia les ha generado emociones como miedo, tristeza, desesperanza, nostalgia y preocupación por un futuro incierto que no saben cómo afrontar, a esto se suma la falta de habilidad para canalizar, expresar y manejar adecuadamente sus emociones.

Las trabajadoras sexuales trans han afrontado en la pandemia una situación precaria y devastadora para su economía, solo una recibió apoyo por parte del gobierno, sin embargo, un factor preponderante fue el apoyo que recibieron de sus amigos y familiares que las hizo sentir confortadas y aceptadas desde su identidad. Persiste en ellas el temor imaginario a ser rechazadas en otros oficios, por lo tanto, no se postulan a proceso de selección.

Se reconoce el liderazgo de una de las mujeres trabajadoras sexuales trans, por su capacidad de convocar a otras mujeres y así contar con un grupo poblacional con apertura y deseo de poner en palabras sus historias de vida, lo cual fue un insumo de gran valor para la elaboración del presente texto.

6. RECOMENDACIONES

Ofrecer una intervención psicosocial enfocada en la psicoeducación y el fortalecimiento de las redes de apoyo, que permitan a las trabajadoras sexuales trans mejorar sus condiciones.

Buscar acercamiento a entidades públicas o privadas que proporcionen acompañamiento psicológico que les permita a las mujeres trabajadoras sexuales trans adquirir y desarrollar habilidades en el manejo asertivo de sus emociones y renacimiento de sus capacidades y habilidades.

Realizar campañas enfocadas a las trabajadoras sexuales trans para ofrecerles zonas de escucha, información sobre activación de rutas en casos de violencia, abuso sexual, ideación suicida entre otros, así mismo, brindar orientación sobre los beneficios otorgados por el gobierno u otras entidades a los cuales ellas pueden acceder.

Se evidencia la necesidad de que estas mujeres conformen o se unan a un colectivo existente, para que puedan ser visibilizadas y logren empoderarse en la reclamación de sus derechos sociales y legales; igualmente que busquen disminuir el estigma del cual han sido víctimas.

REFERENCIAS

Bedoya Gallego, N.I., Rey Vásquez, E.M. & Romero Neira, W.H. (2015). Las emociones en el desarrollo del juicio moral, en perspectiva de educación filosófica. *Análisis*, 47 (86), 107.

<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/analisis/article/view/2283/2297>

Mejía, A. L., Sarmiento, J.E., Cadena, M. C., Reyes, J. M., Losada, B., Cuenca. R. E., & Mendoza. J. N. (2018). La mujer trans vida y trabajo. Recuperado de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/la-mujer-trans-vida-y-trabajo.pdf>

Esplugues, J. S. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto ya la clasificación de la violencia. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (42), 9-21.

Gimeno, M. C. (2017). La argumentación a favor del trabajo sexual y sus implicaciones éticas. *Opinión jurídica*, 17 (33), p.79.

<http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v17n33/1692-2530-ojum-17-33-00073.pdf>.

Hernández, G. (2020). El respeto: un valor que desafía a la educación de universitarios tabasqueños en la modernidad líquida. *Revista de investigación apuntes universitarios*, 10 (1), p. 133

<https://apuntesuniversitarios.upeu.edu.pe/index.php/revapuntes/article/view/475/549>

Hernández Sampieri R., Fernández Collado, C y Baptista Lucio, P. (2003). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Interamericana. http://data.over-blog-kiwi.com/0/27/01/47/201304/ob_195288_metodologia-de-la-investigacion-sampieri-hernande.pdf

Iguíñiz, J. (s.f.). De la necesidad a las preferencias: los significados de la libertad. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/economia/article/view/728/703>

Juliano, D. (2005). El trabajo sexual en la mira: polémicas y estereotipos. *Cuadernos Pag*, (25). https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S010483332005000200004&lng=en&nrm=iso&tlng=es

Lakoff, G. (2007). *No pienses en un elefante, lenguaje y debate político*. Complutense. <https://www.textosenlinea.com.ar/academicos/Lakoff%20-%20No%20pienses%20en%20un%20elefante.pdf>

Miranda, V. M. (2019). "ESTEREOTIPOS SOCIALES Y LA DISCRIMINACIÓN DE SEXO EN LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, PERIODO ABRIL-AGOSTO 2019" [Trabajo de investigación licenciatura en psicología, Universidad nacional de Chimborazo]. Repositorio digital UNACH. <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6379/1/UNACH-EC-FCEHT-TG-P.EDUC-2020-000017.pdf>

Montoya, L. F. & Morales, S. A. (2015). La prostitución, una mirada desde sus actores. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(1).

Navarro, E. A. (2014). Transexualidad femenina realidades y etapas vividas en el recorrido de hombre a mujer. *CIELAC*, 02.

Ouhayad, M. (2020). DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL, Universidad Autónoma de Barcelona.

https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2020/230716/TFG_mouhayaddachouri.pdf

Organización panamericana de la salud. (2020, enero 30). *La OMS declara que el nuevo brote de coronavirus es una emergencia de salud pública de importancia internacional*. <https://www.paho.org/es/noticias/30-1-2020-oms-declara-que-nuevo-brote-coronavirus-es-emergencia-salud-publica-importancia>

Pita, S., Vila, MT., & Carpenente, J. (2002). Determinación de factores de riesgo. *Cad Aten primaria*, 4.

[https://www.fisterra.com/mbe/investiga/3f de riesgo/3f de riesgo2.pdf](https://www.fisterra.com/mbe/investiga/3f%20de%20riesgo/3f%20de%20riesgo2.pdf)

Presa, M. C. G. (2018). La argumentación a favor del trabajo sexual y sus implicaciones éticas. *Opinión Jurídica: Publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín*, 17(33), 73-98.

Rizo, E. A. N. (2014). TRANSEXUALIDAD FEMENINA Realidades y etapas vividas en el recorrido de hombre a mujer. *Universidad y Pensamiento*, (2), 54-67.

Rodríguez Sutil, C. (2013). ¿Qué es una emoción? teoría relacional de las emociones. *Clínica e Investigación Relacional revista electrónica de psicoterapia*, 7(2), 349.

https://www.psicoterapiarelacional.es/Portals/0/eJournalCeIR/V7N2_2013/10-Rodriguez-Sutil_Qu-e-es-una-emocion_CeIR_V7N2.pdf

Salas, N. (2020). “*Cargamos con esta crisis y la discriminación social*”. Pares fundación paz y reconciliación. <https://pares.com.co/2020/05/17/cargamos-con-esta-crisis-y-la-discriminacion-social/>

Sánchez, C. (2019). La vulneración de los derechos al trabajo y a la salud de las trabajadoras sexuales: una propuesta de regulación a la luz de la jurisprudencia constitucional (Bachelor's thesis, Universidad EAFIT).

Serrano C, Serrano, H, Zarza P, Vélez G. (2018). Estereotipos de género que fomentan violencia simbólica: desnudez y cabellera. *Revista Estudios Feministas*, 26. Recuperado de: https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104026X2018000300201&script=sci_arttext&tlng=es

Teorías de la motivación (s.f.) Licenciatura en administración. *Campus virtual*, 15, 1
[file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/UNIVERSIDAD_DE_ORIENTE_PUEBLA%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/UNIVERSIDAD_DE_ORIENTE_PUEBLA%20(1).pdf)

Tierno, B. (s.f.) *Valores humanos*. Taller de editores.
file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Bernabe_Tierno_Valores_Humanos_Bernabe_T.pdf

Valencia, J. A. (2018). *El trabajo sexual en Colombia: consecuencias jurídicas del incumplimiento en el pago de los servicios sexuales* [Tesis de pregrado]. Repositorio UPB.
<https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/4985/Trabajo%20sexual%20en%20Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.